



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 20 de marzo de 2015

COMUNICACION N°2015/047

Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL – REPUBLICA AFAP S.A. – Autorización para suscribir compromisos de integración en fechas futuras en el “Fideicomiso Financiero Pampa”.

Se pone en conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó con fecha 19 de marzo de 2015, la resolución que se transcribe seguidamente:

“Autorizar a REPÚBLICA AFAP S.A. a firmar compromisos de integración en fechas futuras, para la inversión de los recursos del Subfondo de Acumulación que administran, en los Certificados de Participación a emitirse bajo el Fideicomiso Financiero Pampa.”

JUAN PEDRO CANTERA

Superintendente de Servicios Financieros